

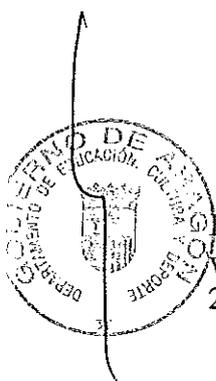
h660040670

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON  
REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS  
Con esta fecha y de conformidad con el Decreto 151/88, ha sido Incrito con nº. 0670 Hoja 6 Capítulo 1  
Folio..... el presente.....  
Zaragoza a 21 de 2 de 2008  
El Encargado del Registro,

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN, LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, Y LA CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL VIII CICLO INTERNACIONAL DE ORQUESTAS UNIVERSITARIAS**

Zaragoza, a seis de febrero de dos mil ocho.

**REUNIDOS**



De una parte, la Excm. Sra. D<sup>a</sup>. Eva Almunia Badía, Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en nombre y representación del Gobierno de Aragón en virtud de la autorización acordada en Consejo de Gobierno de fecha 30 de enero de 2008.

De otra, el Excmo. Sr. D. Felipe Petriz Calvo, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en nombre y representación de la misma, facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 80 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo.

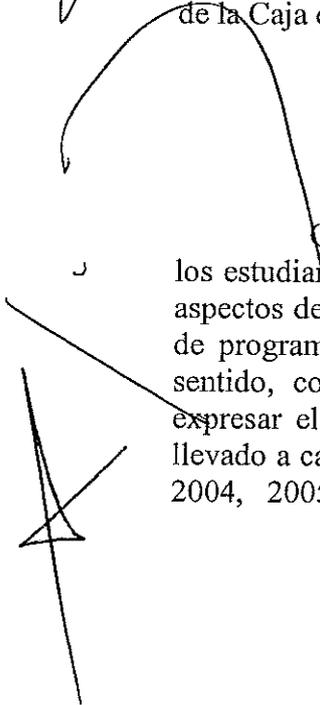


De otra, el Excmo. Sr. D. Juan Alberto Belloch Julbe, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zaragoza.

Y de otra, D. Pedro Camarero Gallardo, Director de la Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros de la Inmaculada.

**MANIFIESTAN**

Que es voluntad de las partes promocionar y divulgar la música clásica entre los estudiantes universitarios y público en general, puesto que la música es uno de los aspectos de la cultura más apreciados, y, por otra parte, debe favorecerse la realización de programaciones adaptadas a las especiales circunstancias de los mismos. En ese sentido, continuando la línea trazada por otras universidades españolas, se desea expresar el interés en dar continuidad al Ciclo de actuaciones de Jóvenes Orquestas llevado a cabo en el Auditorio de Zaragoza durante los pasados años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 mediante el cual han sido conocidas por el público de los



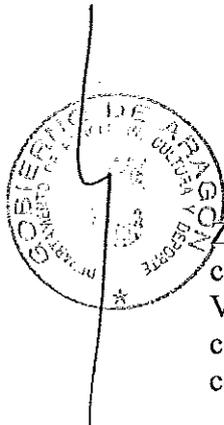
campus aragoneses, y al mismo tiempo ha contribuido a fomentar la afición tanto a la audición como a la interpretación de la música clásica entre los jóvenes universitarios, facilitándoles el acceso a los conciertos.

En el presente ejercicio, al igual que en la edición anterior, se mantiene el carácter internacional del Ciclo, por lo que las orquestas invitadas, formadas por estudiantes, corresponden a distintos países del mundo, para favorecer el intercambio cultural entre los universitarios y poder apreciar la calidad de formaciones musicales de un elevado nivel.

Por lo expuesto, reconociéndose las partes la necesaria capacidad de obrar, y considerando de gran interés la promoción de la música clásica entre los universitarios y los jóvenes en general,

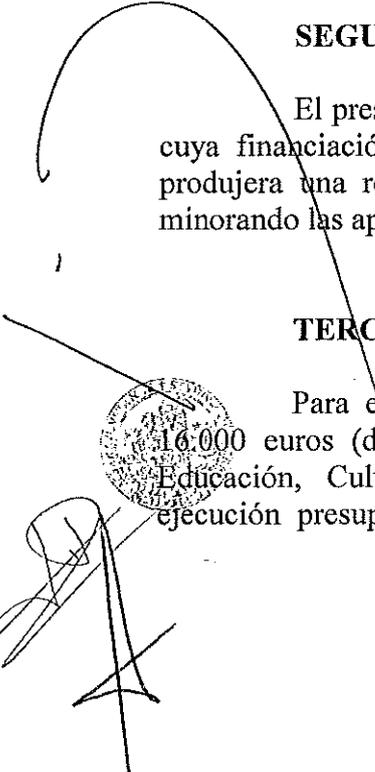
## ACUERDAN

### PRIMERO



El Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza, la Universidad de Zaragoza, y la Caja de Ahorros de la Inmaculada se comprometen a la mutua colaboración, sufragando los gastos correspondientes, en la realización del programa VIII Ciclo Internacional de Jóvenes Orquestas, y que está constituido por cinco conciertos, que se desarrollarán en la Sala Mozart del Auditorio de Zaragoza de acuerdo con el calendario que se detalla en el Anexo I a este Convenio.

### SEGUNDO



El presupuesto de este ciclo asciende a 36.000 euros (treinta y seis mil euros) cuya financiación se especifica en las cláusulas siguientes. En el caso de que se produjera una reducción en los costes previstos, repercutirá de forma proporcional minorando las aportaciones de cada una de las partes firmantes.

### TERCERO



Para este Ciclo, el Gobierno de Aragón aportará la cantidad máxima de 16.000 euros (dieciséis mil euros) con cargo al presupuesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, aplicación 1806/4553/22602/91002, proyecto de ejecución presupuestaria 2006/000983, asumiendo directamente por el Gobierno de

Aragón gastos hasta ese importe relacionados con la realización del ciclo, como el alojamiento de las orquestas y la elaboración de la memoria final del ciclo.

El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Cultura podrá ofrecer una o varias orquestas de entre las participantes en este ciclo para la realización de *conciertos didácticos* o *conciertos de familia* en el ámbito de la ciudad de Zaragoza y más concretamente en el Auditorio Eduardo del Pueyo del Conservatorio Superior de Música de Aragón, haciéndose cargo de su producción y difusión entre un público específico de enseñanzas Primaria y Secundaria.

#### CUARTO

La Universidad de Zaragoza asume la responsabilidad, a través del Área de Actividades Culturales, de la organización del Ciclo, facilitando a los universitarios las localidades para los distintos conciertos y coordinando las gestiones relacionadas con el desplazamiento, manutención, y alojamiento de las orquestas visitantes, y en general, de todos aquellos aspectos requeridos por la visita. Asimismo editará el taquillaje y pondrá a disposición de cada una de las instituciones firmantes del convenio una parte proporcional del mismo, con suficiente antelación a la celebración del mismo.

De igual modo, la Universidad de Zaragoza gestionará las negociaciones pertinentes para propiciar, si así se planteara, el intercambio entre la Orquesta Sinfónica del Conservatorio Superior de Música de Aragón (OSCMA) y las orquestas participantes en el ciclo, bajo las condiciones que se estipularan entre las partes de una forma más concreta.

Asimismo, la Universidad de Zaragoza gestionará las relaciones con las orquestas participantes y llevando a cabo las oportunas gestiones con el Auditorio para el desarrollo de los conciertos, completando el equipamiento de instrumentos musicales y asumiendo los gastos ocasionados por el alquiler de instrumentos musicales, así como su afinación, seguro y transporte.

Su aportación económica será de 12.000 euros (doce mil euros), asumiendo los gastos relacionados con la cartelería, la impresión de las entradas, la publicidad, así como los gastos derivados de la distribución del material, asumiendo también la manutención de los componentes de las orquestas.

#### QUINTO

El Ayuntamiento de Zaragoza colaborará con la cesión gratuita de la Sala Mozart del Auditorio de Zaragoza para la celebración de los conciertos, estimándose dicha cesión en la cantidad de 18.710 euros (dieciocho mil setecientos diez euros), valor

estimado del coste de alquiler de dicha Sala, incluyendo los servicios que conllevan los conciertos (azafatas, sonido, iluminación, etc.).

### **SEXTO**

La Caja de Ahorros de la Inmaculada colaborará en la venta de abonos y localidades a través de su red de cajeros automáticos. Además aportará la cantidad máxima de 8.000 euros (ocho mil euros), aportación que asumirá mediante el pago de facturas por dicho importe relacionadas con el transporte en Zaragoza de las orquestas participantes y con los gastos ocasionados en la gira de las orquestas por las localidades de Aragón.

La Caja de Ahorros de la Inmaculada, a través de su Servicio Cultural, elegirá varias orquestas de entre las participantes en este ciclo para ofrecer conciertos dentro de su programación en distintas localidades de Aragón, y cuyo calendario se detalla en el Anexo II de este Convenio, haciéndose cargo de los correspondientes gastos de manutención, alojamiento y desplazamiento desde Zaragoza.

### **SÉPTIMO**

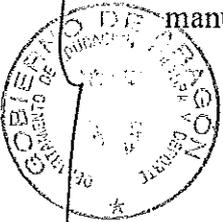
Para el seguimiento de este convenio se constituirá una comisión formada por un miembro de cada una de las partes firmantes del mismo, quienes conocerán y decidirán sobre cualquier aspecto organizativo de la actividad y en especial lo relacionado a la difusión en medios y publicidad. Además, en todos los soportes de difusión y publicidad que se editen aparecerán los logotipos de las instituciones firmantes respetando las normas y especificaciones establecidas en sus respectivos manuales de estilo si los tuviesen.

### **OCTAVO**

La validez de este convenio se extiende desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2008.

### **NOVENO**

Será causa de resolución de este Convenio el incumplimiento de los compromisos especificados en el mismo, sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades a que hubiere lugar.



ANEXO I

VIII CICLO INTERNACIONAL DE JÓVENES ORQUESTAS

Jueves 31 de enero JOVEN ORQUESTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Director: Carlos Cuesta.

Domingo 2 de marzo ORQUESTA SINFÓNICA 'PABLO SARASATE',  
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE NAVARRA

Director: J. Vicent Egea. Solista: Leyre Aznárez Maeztu-Violín

Martes 4 de marzo ORQUESTA DEL CONSERVATORIO SUPERIOR  
DE MÚSICA / UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Director: Juan Luis Martínez.

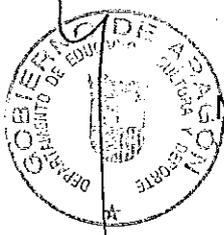
Lunes 31 de marzo JOVE ORQUESTA SIMFÒNICA DE CASTELLÓ

Director: Sergio Alapont. Solista: David Barona - Violoncello

Domingo 25 de mayo WICHITA STATE UNIVERSITY SYMPHONY  
ORCHESTRA (EE.UU.)

Director: Mark A. Laycock. Solista: Julie Bees- Piano

Auditorio de Zaragoza  
Sala Mozart  
20 horas

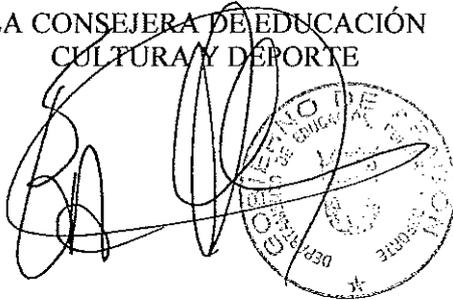


## DÉCIMO

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en su interpretación y cumplimiento serán de conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional de lo Contencioso Administrativo.

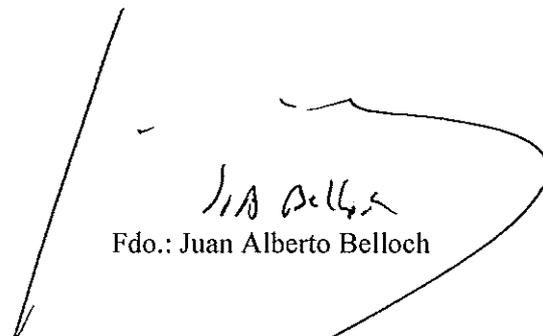
De conformidad con lo estipulado firman las partes el presente Convenio en el lugar y fecha indicados ut supra.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN  
CULTURA Y DEPORTE



Fdo.: Eva Almunia Badía

EL ALCALDE DE ZARAGOZA



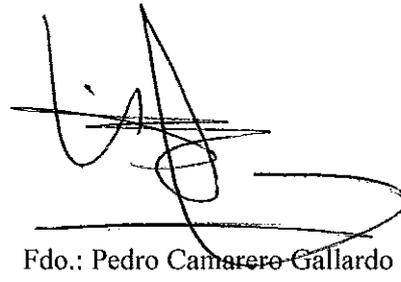
Fdo.: Juan Alberto Belloch

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



Fdo.: Felipe Pétriz Calvo

EL DIRECTOR DE LA OBRA SOCIAL Y  
CULTURAL DE LA CAJA DE AHORROS  
DE LA INMACULADA



Fdo.: Pedro Camarero Gallardo

## ANEXO II

### CONCIERTOS ORGANIZADOS POR CAI EN ARAGÓN

- **Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid**

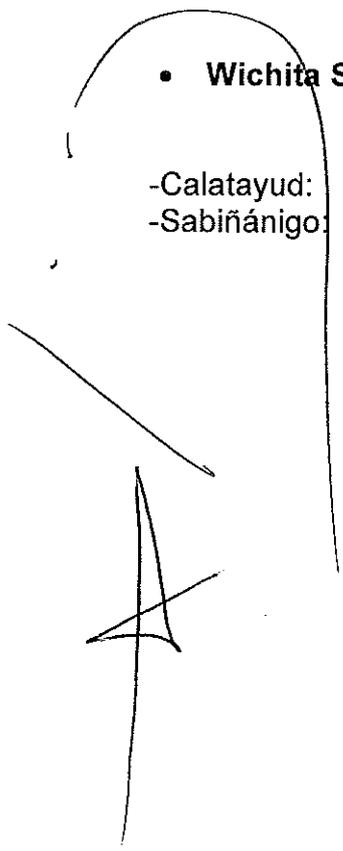
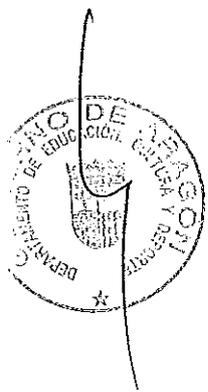
- Teruel: Iglesia de San Pedro (1 de febrero).
- Barbastro: Palacio de Congresos (2 de febrero).

- **Orquesta Sinfónica 'Pablo Sarasate'. Conservatorio Superior de Música de Navarra**

- Ejea de los Caballeros: Teatro de la Villa (1 de marzo)
- Caspe: Teatro Goya (8 de marzo).

- **Wichita State University Symphony Orchestra (EE.UU.)**

- Calatayud: Teatro Capitol (23 de mayo)
- Sabiñánigo: Auditorio La Colina (24 de mayo)



ALBERTO LARRAZ VILETA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 30 de enero de 2008, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Caja de Ahorros de la Inmaculada, para la organización y desarrollo del VIII Ciclo de Orquestas Universitarias. Segundo.- Autorizar a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para la firma del requerido Convenio, con una aportación del Gobierno de Aragón de 16.000 euros (DIECISEIS MIL EUROS) con cargo a la aplicación 1806.4553.226002.91002, Proyecto de Ejecución Presupuestaria 2006/000983 del presupuesto de gastos para 2008. Tercero.- Autorizar a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo de lo estipulado en el convenio de colaboración".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a treinta y uno de enero de dos mil ocho.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,



28 MAR. 2008

**NOTA INTERIOR**

**DE:** Secretaría General Técnica  
Departamento de Educación, Cultura y Deporte  
Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa

**Fecha**  
26/03/08

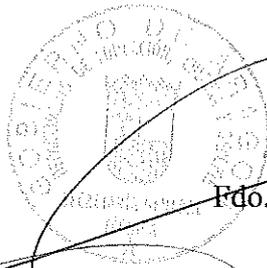
**A:** Secretaría General Técnica  
Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales  
Registro de convenios

**Referencia**  
YL/bm

**ASUNTO:** Convenio para registro

Se acompaña para su inscripción en el Registro General de Convenios de la Diputación General de Aragón, si procede, el Convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Caja de Ahorros de la Inmaculada para la organización y desarrollo del VIII Ciclo Internacional de Orquestas Universitarias.

LA JEFA DE SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO  
Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.



Fdo.: Yolanda Liso Ena

Recibí:

Fecha:

